



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTA
Expediente: 11001-31-03-002-2019-00338-00

Bogotá D.C., **25 ENE. 2022**
RADICACIÓN: 2019 – 00338
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR - DEMANDA ACUMULADA

Como quiera que se encuentran dados los requisitos legales y por cuanto los títulos valor (facturas) prestan mérito ejecutivo, ya que contienen una obligación clara, expresa y exigible de pagar sumas de dinero, se dispondrá:

PRIMERO: LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO de mayor cuantía, en favor de FARMACOLÓGICA S. A. contra ESTUDIOS E INVERSIONES MEDICAS S.A. ESIMED S.A., por los siguientes conceptos:

Por la suma de \$746.978.691 por concepto de la obligación suscrita en las facturas relacionadas en el acápite pretensiones de la demanda.

Por los intereses moratorios, desde la fecha en que se hizo exigible cada factura y hasta que se verifique el pago total de la obligación.

SEGUNDO: Sobre costas se resolverá en su oportunidad.

TERCERO: Por Secretaria ofíciase a la Dirección de Impuestos Nacionales – DIAN –, suministrando la información que alude el artículo 630 del Estatuto Tributario.

CUARTO: Notifíquesele al ejecutado el presente proveído, tal como lo establece el Artículo 291 del Código General del Proceso y el Decreto 806 de 2020, entregándole copias de la demanda y sus anexos. Requírasele para que en el término de cinco (5) días cancele la obligación. Igualmente entéresele que dispone del término de diez (10) días para que proponga las excepciones a que a bien tenga.

QUINTO: Reconocer personería **CARLOS ANDRES ANGEL RODRIGUEZ** identificada con cédula de ciudadanía **79.684.528** y Tarjeta Profesional No. **112.325** del Consejo Superior de la Judicatura para actuar en este proceso como apoderado del demandante.

SEXTO: Hacer los registros pertinentes en el sistema de información judicial.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


OSCAR GABRIEL CELY FONSECA
Juez (2)

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.	
NOTIFICACIÓN POR ESTADO	
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO	
N° 002	26 ENE. 2022
De Hoy _____	
A LAS 8:00 a.m.	
LUIS FERNANDO MARTINEZ GOMEZ SECRETARIO	